

La minga indígena: símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano

The Indigenous Minga: Symbol of Peaceful Resistance in The Colombian Social Imaginary

DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.46.13230>

Resumen

Desde un enfoque interdisciplinar, este artículo pretende indagar, analizar e interpretar los hechos relacionados con la minga indígena, que constituyen su simbología de resistencia pacífica. El objetivo general es identificar dentro de la minga indígena la materialización de una nueva metodología para la resolución de conflictos. Entre los objetivos están analizar la minga indígena como símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano y explorar los objetivos de la metodología utilizada por la minga para la resolución de conflictos. Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, empleando el método inductivo y deductivo. El artículo concluye la importancia de la minga dentro de la historia colombiana, cómo su forma de movilizarse y de visibilizar los problemas sociales que acarrear consecuencias negativas en el país nutren de manera directa el imaginario social colombiano, cargado de resiliencia, perdón, reconciliación y resignificación del futuro.

Palabras clave: minga indígena, imaginario social colombiano, metodología resolución de conflictos, indigenismo

Abstract

From an interdisciplinary perspective, this article aims to investigate, analyze, and interpret the events related to the Indigenous Minga that constitute its symbolism of peaceful resistance. Developed with the general objective of identifying, within the Indigenous Minga, the emergence of a new methodology for conflict resolution, in conjunction with specific objectives focused on analyzing the Indigenous Minga as a symbol of peaceful resistance in the Colombian social imagination; and exploring the objectives of the methodology used by the Minga for conflict resolution. This research is qualitative in nature, employing inductive and deductive methods within a qualitative framework. The article concludes by highlighting the importance of the Minga within Colombian history, noting how its methods of mobilization and of bringing to light social problems that have negative consequences for the country directly nourish the Colombian social imagination, which is imbued with resilience, forgiveness, reconciliation, and a reframing of the future.

Keywords: Indigenous Minga, Colombian social imaginary, conflict resolution methodology, indigenism.

Maury Almanza Iglesia

Doctoranda en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Cádiz, Magíster en Educación. Especialista en Derecho Administrativo. Abogada, profesora de la Universidad Simón Bolívar. Miembro del grupo de investigación Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio jurídicas Contemporáneas. Investigadora reconocida por Minciencias como Senior maury. almanza@unisimon.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3880-4683>.

Sebastián Andrés Llanos Hoyos

Abogado de la Universidad Simón Bolívar, especialista en Derecho Administrativo. Miembro del grupo de investigación Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio jurídicas Contemporáneas. sellaho0910@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8313-8680>.

Daniel Enrique Martelo Sandoval

Estudiante de Derecho, semillerista de la Universidad Simón Bolívar. Miembro del grupo de investigación Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio jurídicas Contemporáneas. daniel.martelo@unisimon.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7309-1409>.

Como citar:

Almanza, I. M.; Llanos, H. S.; Martelo, S. D. (2025). La minga indígena: símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano. *Advocatus*, 23(46), 55-68.



Open Access

Recibido:

8 de septiembre de 2025

Aceptado:

9 de diciembre de 2025

Publicado:

XXXX

INTRODUCCIÓN

La historia de la lucha indígena en un contexto reciente implica entender el contexto político y social dentro de la Guerra Fría, en el que derivado del conflicto sociopolítico de la época, diversos países que eran colonias en ese momento consiguieron independizarse de los Estados imperialistas a los que se encontraban sometidos (Dussel, 2016), acabando con buena parte de la hegemonía que se mantenía en Europa, producto de los movimientos políticos independentistas, aireados por el auge del nacionalismo y de los intentos internacionales de mayor independencia. Estos sucesos provocaron la creación de nuevos Estados con pasado colonial, pero con una grave sostenibilidad política y social debida a su proceso abrupto de constitución como Estado moderno (Bouvier, 2014).

La descolonización de América, también conocida como independencia, implicó una serie de sucesos históricos comprendidos entre los siglos XVIII y XX, en el que las colonias hispánicas y europeas lograron una independencia definitiva, con un especial auge en el siglo XIX. Esto llevó a la creación de Estados liberales en Latinoamérica, fundados en el derecho. Respecto a los pueblos indígenas, la colonización representó opresión y deterioro de su cultura, puesto que las potencias europeas intentaron imponer su cultura, religión y dogmas.

Entre los principales productos lingüísticos de la colonización se creó la categoría de “in-

dio”, concebida principalmente como un ser inferior al europeo civilizado (Bonfil, 1977, p. 110). Lo anterior provocó que ser indígena, negro o mulato se convirtiera en una razón de vergüenza y discriminación, constituyendo una degradación a la integridad del ser humano y, por ende, un instrumento lingüístico claro de dominación para legitimar la violencia y marginación hacia las poblaciones y culturas que habitaban América antes del descubrimiento.

Estas concepciones también provocaron que los grupos “minoritarios” internalizaran la depreciación propia a todo lo que rodeaba su realidad social, política y cultural (Taylor, 2003, p. 44), siguiendo las normas y costumbres establecidas por la élite dominante. Dicho concepto colinda con la de ser humano alienado o las máscaras postuladas por Franz Fanón (1961, p.365), en el que el complejo de ser negro, indio, mujer o mulato implicó que ellos rechazaran su cultura, valores y concepciones, con el objetivo de adoptar las del español dominante en aras de alcanzar las libertades o privilegios de los que gozaba la élite.

A partir de los procesos de descolonización, los pueblos históricamente oprimidos pudieron reclamar sus derechos y luchar por su identidad a habitar territorios en paz, fuera de las opresiones y violencias que los relegaron cultural y antropológicamente, habiendo sido violentados por las antiguas colonias y los países recién independizados en América (Sandoval & Capera, s.f., p. 46). Para ello fue

clave constituir un proceso de emancipación que eliminara los conceptos de inferioridad y de “razas” comúnmente concebidas desde las clases dominantes (Garzón, 2013), lo que en líneas generales significó desprenderse de las denominaciones opresivas, entendidas desde la monoculturalidad.

Lo anterior tiene especial relevancia en el contexto latinoamericano, en el cual la consecución y protección de la dignidad por parte de los pueblos indígenas ha implicado una voz silenciosa e ignorada en la bibliografía científica y del contexto político durante gran parte de la historia de Colombia como república (Daza, 2022, p. 198). Por esta razón, desde diferentes contextos y movimientos han sido los propios pueblos indígenas los que lucharon por reclamar sus derechos tras siglos de opresión y violencia colonial continuada por el Estado en forma de abandono.

En ese contexto, se destaca el papel de la minga indígena como instrumento de resistencia y protesta desde un modelo permeado por la cosmogonía indígena anticolonial de la no violencia y justicia comunitaria, que como regla general ha consolidado cambios en sus territorios y comunidad a través del diálogo y activismo pacífico (Molano, 2023, p. 3). La minga se erige como un modelo de fuerza por la dignidad e integridad de grupos históricamente olvidados, teniendo participación activa en las decisiones nacionales más importantes, doblegando así siglos de olvido y violencia institucional.

La minga posee una connotación histórica arraigada a la esencia del ser y a sus costumbres. En ésta convergen el conocimiento de los aborígenes sobre el trabajo compartido, la emancipación de las comunidades indígenas, la descolonización y la eliminación de las prácticas violentas en los ámbitos cultural y estructural. Esto último reivindica el concepto dado por colectivos sociales y académicos, en los que se mantiene la premisa de que la minga trasciende toda forma de manifestación social o política.

MÉTODO

El tipo de investigación es cualitativo, en cuanto describe y caracteriza una realidad dinámica y expuesta a modificación continua. Se aplica un **método inductivo, porque se parte** del estudio de casos particulares con tendencia a la generalidad y de ésta hacia la individualidad, con el fin de sumergirse en el estudio profundo de situaciones de la cotidianidad y sus actores. El enfoque es cualitativo descriptivo, porque se hace una revisión documental sobre las etnias objeto de estudio, con el fin de conocer y comprender su cultura, hábitos y costumbres, y de esa manera calificar de forma idónea sus coyunturas y cualidades específicas en conexidad con los objetivos específicos planteados.

El tipo cualitativo-descriptivo resulta fundamental para la investigación, pues se pretende efectuar una rigurosa identificación y análisis del fenómeno estudiado, partiendo del hecho de que se pretenden analizar las metodolo-

gías de paz empleadas por la minga indígena y cómo puede entenderse como un símbolo de paz dentro del imaginario colectivo colombiano. A partir del estudio de la minga, como hecho concreto, así mismo se describe un fenómeno general como la paz y sus dinámicas en grupos étnicos, reforzando así el razonamiento inductivo de la presente investigación.

Como parte del proyecto de investigación, se revisaron textos de disciplinas que contribuyeran al propósito del presente trabajo y proporcionaran claridad sobre el tema. Igualmente, bases de datos que permitieran continuar con el aspecto bibliográfico y referencial de la investigación, en busca de una estructuración óptima para el pronto desarrollo del componente práctico de la investigación, lo que permite concluir su enfoque documental.

RESULTADOS

La minga indígena como símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano

En principio, la minga indígena puede ser comprendida como una red de trabajo comunitario que surge desde la propia concepción indígena, basada en la unión y solidez comunitaria, así como su interrelación con la Tierra. Dicha institución sirvió históricamente para promover el trabajo comunitario y resolver conflictos sociales y políticos de las comunidades indígenas, especialmente

en pueblos del sur y occidente colombianos, pero con un impacto que ha influido en decisiones con alcance nacional (López, 2018, p. 5). Este artículo se centra en la participación y manifestaciones promovidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que agrupa a los cabildos indígenas de las comunidades Eperara - Siapidara, Kokonukos, Yanakunas, Misak, Nasa, Kishu, Ampiule, Totoroz, Inga y Polindara.

La minga consiste en un diálogo entre cabildos, comunidad y la Tierra, con el fin establecer objetivos en común y resolver conflictos de manera pacífica a través del diálogo y el trabajo conjunto. Así pues, la minga ha cobrado un valor inmenso los últimos años, al ser actores principales en las protestas públicas y toma de decisiones políticas relevantes para el país, constituyéndose como un bloque importante a las leyes y políticas formuladas.

Recorriendo la historia reciente de Colombia en materia de pueblos indígenas, en el 2004 la denominada “Minga por la vida, la justicia, los amigos, la autonomía y la libertad” conjuga una resistencia importante en el departamento de Cauca, donde las raíces de sus pueblos los instaba a conformar a través de su organización interna y autoridades lo que pronto se conocería como el movimiento de la minga, la cual durante un arduo trabajo de resistencia pacífica como bandera, le opondría a las políticas opresivas en su territorio lideradas en ese entonces por Álvaro Uribe Vélez (Castaño, 2013, p. 32).

La minga indígena de 2008 fue de las más históricas en Colombia. Esta manifestación no violenta fue ejemplar en la historia de los movimientos sociales en Colombia y de resistencia, movilizandando cerca de 30.000 personas hacia Bogotá, en rechazo a las políticas implementadas por el gobierno, que afectaban intereses rurales y campesinos (Rozental, 2009, p. 52). Infortunadamente, en aquella ocasión tuvo lugar una confrontación entre las fuerzas armadas y la comunidad indígena del Cauca, consolidando un especial impacto en el imaginario popular reciente respecto a la influencia de la minga.

En esta misma línea, el año 2012 resurgió cierta desaprobación, principalmente en las comunidades académicas y agrarias, incluyendo a los afrodescendientes, que mostraba una discrepancia con las políticas agrarias implementadas, debido a la desconexión ideológica y política que requería el campesinado en el momento (Organización Nacional Indígena de Colombia, 2016, p. 67). Dicho malestar fue coadyuvado por una participación activa de la minga. Logrando, entre otras cosas, el trazo de rutas que promovieran una adecuación y estructuración idónea de la cumbre agraria, y vigilancia a las condiciones socioeconómicas de los agricultores y culturas entrelazadas con las prácticas agrarias dentro de su quehacer y desarrollo. Esto se constituyó en una gran victoria para dos actores distintos, la comunidad indígena y los campesinos agricultores, en la consecución de condiciones de vida más idóneas (ONIC, 2016, p. 68).

En el año 2019, las pérdidas para el sector agropecuario y de comercio seguían en aumento, asunto que fue atendido por la “Minga por la Vida y la Paz”, con el fin de defender la tierra y dignidad de los trabajadores del sector agropecuario (Torres, 2023). La manifestación ocupó la carretera Panamericana y la minga aseguró estar dispuesta a aguantar el tiempo que fuera necesario (Bolaños, 2019), lo que terminó en un acuerdo con el gobierno nacional, demostrando una vez más su influencia como símbolo de resistencia pacífica en Colombia.

Otra minga indígena reciente fue la del 2020, que surgió como oposición al entonces presidente Iván Duque (Herria, 2021); Dicha movilización fue una de las más grandes, al reunir una gran masa de manifestantes indígenas de distintas etnias y culturas, q demostrando la fuerza unitaria que caracteriza a las comunidades indígenas y un modelo innovador de recurrir a la democracia con enseñanzas ancestrales (Mora & Correa, 2020).

Se puede inferir que las luchas que impetraron en el país hace veinte años inspiraron a los movimientos sociales a consolidarse, a visibilizar las luchas y propender por soluciones rápidas y eficaces, aunque si bien se consolidaron profundos avances en seguridad social y política, se podría afirmar que cada avance requiere un análisis a la contrapartida que significa su logro.

Compromiso de la minga indígena en Colombia

Según la historia, parece que el “deber ser” de los pueblos indígenas se refiere a un estado de lucha constante ante diversas esferas, pasando por la institucional, social y económica, lo que ha forjado su sentido de resistencia, pero que al mismo tiempo las ha relegado a ser una minoría vulnerable. En Colombia existe un problema aún mayor, pareciera que la política estatal continúa hostigando y cuestionando los derechos de las comunidades indígenas a través de la opresión (Molano, 2026).

Los desplazamientos indígenas también han sido atravesados por la violencia producto del conflicto armado en Colombia, teniendo que enfrentarse a actores ilícitos y sujetos que han amenazado a la comunidad y sus líderes (Muyuy, 2018, p. 20), tomando ventaja de sus territorios y situación de vulnerabilidad para desde ahí desarrollar actividades ilícitas, instrumentalizando muchas veces a la comunidad, lo que también produjo grandes movimientos de migración en el pasado.

Estos requerimientos o reclamos que han motivado las negociaciones van en conexidad con la esencia de resistencia pacifista y la visibilización de problemas sociales que acarrear efectos nocivos para la comunidad en general, lo cual demuestra una vez más la apropiación de la comunidad indígena y su relación con el territorio. Prueba de ello son las diversas muestras de apoyo popular hacia la minga, siendo reconocida como una fuerza de mani-

festación sólida que recoge preocupación de toda la comunidad en materia política, social y económica (Rodríguez & Ramírez, 2019).

Mora & Correa (2020) reconocen algunas de sus materias de preocupación: en primer lugar, los reclamos territoriales. Uno de los problemas más grandes en Colombia han sido las tierras desde los saqueos de la colonización y sus efectos, cuya premisa era que las tierras pertenecían a los grandes terratenientes, incluso los territorios indígenas. El auge del conflicto nada cambió, los grupos subversivos desplazaban a estas comunidades, perturbaban sus territorios y alteraban el orden establecido. Con este requerimiento se pretende brindar garantías procesales al asegurar la titularidad del territorio y constituir, ampliar y sanear los territorios indígenas.

Constitucionalmente se reconoce el derecho de las comunidades indígenas sobre sus territorios a través de la figura de los resguardos. Este reconocimiento jurídico contribuye al respeto a estas comunidades, considerando la profunda importancia espiritual y cosmogónica que tienen los territorios para ellas (Rosario, Rostchild & Garzón, 2014). Lo anterior, considerando que para los indígenas el territorio no es un suelo sin valor alguno, sino que implica la fuente de su supervivencia y madre de sus hijos, haciendo énfasis en la armonía entre el ser humano y su territorio.

Igualmente, la consulta previa como segunda preocupación, ligada al requerimiento anterior. Es sabido que los territorios indígenas

en muchas ocasiones han sido utilizados para realizar labores de proyectos minero-energéticos e hidrocarburos, lo cual atenta contra la integridad y la historia de estos territorios cargados de ancestros y ritos. Con este requerimiento se pretende revocar de forma directa la explotación dentro de los territorios jurídicamente protegidos, frente a la extracción de recursos no renovables que afectan la integridad de los pueblos (Amparo, 2017). Para ello es necesario consolidar una soberanía propia, pues las comunidades indígenas poseen un compendio de normatividad de sus resguardos en Colombia.

Con la Constitución colombiana de 1991 se brindaron nuevas garantías a las comunidades indígenas en el ámbito jurídico, ya que en la redacción del texto constitucional se contó con representación de diferentes etnias y se lograron disposiciones significativas en favor de los derechos indígenas, por lo cual se podría decir que se constituyó en gran medida como una constitución indígena (Londoño, s.f.). El punto central en materia de derecho indígena radica en los principios constitucionales, específicamente en el artículo 7, que se introdujo con el objetivo de rechazar oficialmente décadas de opresión y violencia perpetuados por el Estado.

Objetivos de la metodología para la resolución de conflictos presente en la minga indígena

El conflicto ha sido foco de atención de la sociedad por mucho tiempo, razón que resulta no tan obvia debido a que en la actualidad aún

el ser humano no ha logrado desarrollar un estado en el que pueda y conozca cómo resolver un conflicto dejando de lado la violencia. Esta noción impera en la relación creada por el ser humano entre los conceptos de conflicto y violencia, plasmando de fondo una idea nacida de la experiencia del ser al observar la violencia como solución de la guerra.

La metodología implementada por la minga se basa principalmente en el diálogo comunitario, con base en las enseñanzas ancestrales que priorizan una relación intrínseca entre comunidad y tierra (Obando, 2015). En ese sentido, al presentarse un conflicto dentro de la comunidad, se convoca a la minga, en la que líderes y miembros de la comunidad participan en un intercambio de ideas, enfocándose en el interés mutuo y la unidad de la comunidad. En el debate las decisiones se guían bajo valores de participación, solidaridad y equidad. Al verse permeados por dichos valores, las decisiones se toman lejos de un enfoque paternalista y hegemónico, tomándose como una comunidad, en atención a las perspectivas de cada uno de los miembros y del medio. Sin rayar en lo utópico, desde la metodología para la resolución de conflictos de la minga se observa a éste como una piedra angular, al ser el instrumento de trabajo para conseguir un objetivo materializado en la solución de un conflicto determinado. De ahí la importancia de conocer y coexistir con el conflicto, no se debe evitar, se debe abordar y solucionar.

Desde la minga indígena se materializa una metodología para la resolución de conflictos,

que se basa en su proyecto institucional y ancestral, generando acciones que se centran en un conjunto de actividades encaminadas a la promoción de iniciativas que reconstruyan tejido social y generen una propuesta común de país, basada en la obtención de la vida digna (Barié, 2008, p.114). La minga se ha comprometido con el impulso a los derechos humanos, priorizando los derechos civiles y políticos, y en ocasiones, los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Esta metodología se basa en un proceso lógico, construido paso a paso, o en un conjunto de acciones tendientes a alcanzar la solución a un determinado problema, razón por la cual cobra importancia generar una pedagogía sobre el “qué hacer” y no sólo centrada en plantear las actividades del “cómo hacer”.

En la deconstrucción del trabajo articulado de la minga indígena se observa de manera clara lo siguiente:

- Determinación del territorio. Permite materializar el compromiso institucional en las regiones carentes de reivindicaciones de los derechos y la paz.
- Articulación. Se basa en el pluralismo al generar apuestas en sentido institucional que observen desde una perspectiva holística el agrupamiento de procesos sociales en aras de fomentarlos en el país, cobijando comunidades indígenas, campesinas, negras y los jóvenes (Naranjo, 2017, p.56).

- Decantación de criterios políticos. Ubica la presencia organizativa generando formas de acompañamiento territorial y social, orientados a la relación entre educación e investigación
- Reconstrucción de tejidos sociales. Como última instancia, al materializar en los territorios focos de atención, así como una serie de actividades centradas en el acompañamiento organizativo que propenda por la reconciliación, la resignificación del territorio y el resarcimiento en regiones violentadas y marginadas.

Este conjunto lógico de actividades constituye objetivos de una metodología enfocada en la comisión de ciertas actividades para la reconstrucción del tejido social como solución a problemáticas de tipo económico, social y personal que afectan a las comunidades focalizadas, materializando así una resolución a un conflicto determinado, objetivo principal de esta metodología (Obando, 2015, p. 93).

La minga indígena lo hace a partir de una identidad construida en la defensa de los derechos humanos, que permite el fortalecimiento de unos sujetos de derechos desde distintas dimensiones: humana, cultural y ambiental, logrando así el respeto y reconocimiento de la autonomía de las comunidades y la reivindicación de sus derechos, los cuales fueron violentados, marginados y silenciados por décadas (Paredes & Ruiz, 2009, p. 29).

El activismo desplegado por la minga denota su pujanza, resiliencia y resistencia pacífica en torno al derecho a la manifestación, a la libre expresión y a la oposición, entre tanto no se compartan las decisiones normativas, políticas, económicas.

Resiliencia y valor en la metodología para la resolución de conflictos de la minga indígena

Villalobos & Castelán (2006) denominan a la resiliencia como el resultado de la unión de factores de riesgo protectores que permiten el desarrollo del ser humano, haciendo énfasis en su gran potencial, de lo cual la metodología abarca un movimiento de continuidad, que a pesar de vivir y nacer en situaciones alarmantes crean en ellos una autorregulación y no la imposición de normas externas de autoridad. De esta forma, “la resiliencia es la capacidad humana universal para afrontar, superar e incluso fortalecerse por las adversidades de la vida”. (Grotberg, 1995, p. 8).

En ese sentido, se destacan dos componentes, que según Vanistendael (como se cita en Elvia Villalobos y Edith Castelán; 2017), son la oposición ante el aniquilamiento, que acoge la capacidad para proteger la propia universalidad del individuo frente a un vejamen, y la capacidad de responder ante tal situación con una acción pacífica y positiva que revolucione y contraríe la afrenta sufrida.

Acotado lo anterior, los autores precisan una condición de metodología preventiva en adi-

ción a aquellas características que implican afrontar toda situación de adversidad y salir victorioso, contando con herramientas claves como el respaldo y la unión, que es vital para realizar proyectos sociales o encaminados a la defensa de irregularidades, violencia e injusticia que se instauran en ellos en un accionar de cambio frente a las realidades de su entorno.

De ahí que se piense que la minga, en cuanto a símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano, funge como agente ejemplar de la resiliencia indígena, lo cual muestra sus inquietudes y descontentos, para visibilizar problemáticas sociales. De igual manera, afianza sus propias instituciones y metodologías políticas, que con el tiempo han resistido todo tipo de opresión por parte del Estado, conservando su cultura y cosmogonía frente al mundo.

Por consiguiente, elementos evidenciados en la metodología empleada por la minga indígena permiten consolidar la paz por medio de pedagogía comunitaria e indigenista, determinando un fundamento esencial para la resolución de conflictos, que según Amézquita & Trimiño (2020), son la base del desarrollo humano, siendo una herramienta vital de emancipación, ya que por medio de ésta la comunidad y sus individuos pueden manifestar la voluntad por un mejor futuro y fortalecer las dinámicas de paz, generando nuevos fenómenos democráticos, lo que no sólo reevalúa el concepto previo que se tiene sobre democracia, sino que desafía también las formas y metodologías de paz dentro del país, adap-

tando entonces la idea base de democracia al territorio y dinámicas idiosincráticas de cada comunidad, formando así lo que podría concebirse como la forma colombiana de hacer democracia.

Por ende, la resiliencia de la minga propende por el mejoramiento de vida de los individuos de sus grupos sociales, organizaciones y comunidades que comprenden ciertos factores que engloban su razón de constituirse, acompañados de estrategias y recursos para su proceder. Castillo & Palma (2006) hacen énfasis en que las personas que lo integran no sólo persiguen el apoyo sino también la necesidad de ayudar a otros en situaciones similares, constituyendo así un proceso bidireccional en el desarrollo de habilidades frente a los conflictos, que incentiven en soluciones eficaces, potencializando la participación en la toma de decisiones, sin discriminación alguna e incluyentes.

Se destaca que la minga, a través del ejercicio crítico de participación política, ha podido incidir de manera directa no sólo en las decisiones que les conciernen, sino también en moldear y promover la democracia en la sociedad. De esta manera, la resolución de conflictos presente en la minga permite tener diferentes miradas del quehacer pedagógico, resaltando la relación intrínseca entre el ejercicio pedagógico y los procesos educativos.

La pedagogía antidiscriminatoria permite instaurar nuevas formas de empoderamiento,

para lo que se requiere cuestionar y desafiar el *statu quo* y la relegación que históricamente han sufrido las víctimas, para así romper el silencio y el miedo, y propiciar un espacio de lucha y escucha en el que quepan todos como parte de un gran nido democrático (Amézquita & Trimiño, 2020, p. 69).

En este sentido, según Mora & Correa (2020), se comprende una repedagogización social, asumiendo elementos positivos de la modernidad, siendo fruto de un auténtico diálogo intercultural, en el que primen el bienestar individual y colectivo, que hacen posible la construcción de la resiliencia.

Así pues, la metodología para la resolución de conflictos partiendo de la resiliencia, como lo sustenta Ana Rodríguez (2009), subyace en la capacidad de afrontar la otredad que puede internalizar un individuo, pero contrariada desde una visión general, formando una relación entre factores de riesgo, como vivir en la pobreza y adaptación negativa, en la cual prima la necesidad de cambio, situaciones de vida drásticas y objetivamente con instrumentos de medición. (p. 298)

Esto da paso a una adaptación positiva, en relación con mecanismos protectores que se centran en un dinamismo resiliente de cada individuo, permitiéndole reaccionar y hacer veraz su posición frente a las adversidades y contraposiciones que se presentan comúnmente, por medio de una construcción que se fortalece en las realidades con un rumbo definido, que permite que estos grupos, orga-

nizaciones y comunidades sean constructores de paz.

Se puede afirmar que la minga indígena es un movimiento de resistencia, una recopilación de conocimientos y herramientas que utiliza con resiliencia para alcanzar un objetivo en común. Esta costumbre precolombina, concebida desde la ancestralidad de los pueblos, propone un modelo de trabajo comunitario, en el que todos los agentes de la sociedad colaboran por un objetivo en común. Por esta razón, la unión entre diferentes comunidades indígenas se entiende como sinónimo de resistencia pacífica, ya que se sustrae como una práctica de denuncia y protesta social pacífica que permea los movimientos políticos y sociales más allá de toda deliberación de poder.

CONCLUSIONES

La minga, como lo ratifican Mora & Correa (2020), es una forma de resistencia y desobediencia civil empleada por las comunidades indígenas, que resalta su cosmogonía en la resolución de conflictos, rompiendo directamente con las narrativas coloniales e interponiéndose desde un modelo de transmodernidad hacia una nueva forma de resistencia sin acudir a la violencia. Ese es un instrumento de lucha activa por la justicia, pero con una concepción de justicia social, en la que se garanticen los derechos del ambiente y sociedad como uno solo, y además primen la paz, como regla general, y la armonía como constitución sagrada (p. 177)

Los imaginarios sociales tienden a verse marcados desde una perspectiva individualista que magnifica a sus líderes, invisibilizando los movimientos e influencia en retrospectiva que apalanca un concepto general frente a las problemáticas. La minga, como instrumento propio de resolución de conflictos indígenas, ha generado unidad entre las etnias indígenas y desarrollado una pedagogía de resiliencia y resistencia pacífica, alcanzando luchas sociales y culturales (Mora & Correa, 2020).

Finalmente, la minga indígena ha demostrado resistencia pacífica y visibilización de problemáticas y coyunturas sociales. Mantiene una metodología para la resolución de conflictos basada en la comunidad, la resistencia y el espíritu, acogiendo diversas perspectivas con fines de utilidad económica, social, ambiental y personal. La minga evidencia soluciones efectivas que denotan la voz de un pueblo dolido y agobiado, convirtiéndose en símbolo de resistencia pacífica en el imaginario social colombiano, que apuesta por una pedagogía de resiliencia.

REFERENCIAS

- Amézquita, L., & Trimiño, C. (2020). Pedagogías para la paz, la relevancia de la perspectiva de géneros y la interseccionalidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 65-86.
<https://doi.org/10.19053/01227238.U918>
- Amparo Rodríguez, G. (2017). *De la consulta previa al consentimiento libre, previo e in-*

- formado a pueblos indígenas en Colombia. Editorial Universidad del Rosario.
- Barié, C. G. (2008). Derecho indígena y medios alternativos de resolución de conflictos. *Urvio, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (3), 110-118. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656563009.pdf>
- Bolaños, E. (2019). ¿Por qué la minga indígena resiste tanto tiempo? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/por-que-la-minga-indigena-resiste->
- Bonfil, G. (1977). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana* (1973-1979), 39(48), 17-32. <https://asociacionlatinoamericanadeantropologia.net/revistas/index.php/plural/article/download/73/44>
- Bouvier, V. (2014). La construcción de la paz en tiempos de guerra. En *Colombia. La construcción de la paz en tiempos de guerra*. Editorial Universidad del Rosario.
- Castaño, A. (2013). *La minga de resistencia social y comunitaria. Construcción de un proyecto de movilización popular bajo lógicas de articulación intersectoriales*. Universidad ICESI. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/76521/1/minga_resistencia_social.pdf
- Castillo, E. & Palma, A. (2016). *Resiliencia en mujeres viudas por el conflicto armado vinculadas a Funvida en Tumaco*. Pontificia Universidad Javeriana. https://books.google.com.co/books/about/Resiliencia_en_mujeres_viudas_por_el_con.html?id=0dQSnQAACAAJ&redir_esc=y
- Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). (2.a ed.). Legis.
- Daza, J. P. (2022). Violencia e injusticia epistémica contra las comunidades indígenas en Colombia: agencia epistémica, participación y territorio. *Estudios de Filosofía* (66), 193-222. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.347697>
- Dussel, E. (2016). *Filosofías del sur: descolonización y transmodernidad*. Ediciones Akal.
- Fanon, F. (1961). Los condenados de la tierra. *Antología del pensamiento crítico caribeño contemporáneo*, 167.
- Forero, E. A. S., & Figueroa, J. J. C. La descolonización de los pueblos indígenas y el repensar epistémico en América Latina. *Lenguaje, interculturalidad y decolonización en América Latina*, 41. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/110020>
- Garzón, P. (2013). *Pueblos indígenas y decolonialidad: sobre la colonización epistemológica occidental*. Scielo. <http://www>

- scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000200016
- González, L. M. (2016). La acción política no-violenta como respuesta al conflicto armado colombiano. Estudio de caso: indígenas del Cauca minga de 2008.
- Grotberg, E. (1995). *The Internacional Resilience Project: Promoting Resilience in Children*. Wisconsin: Universidad de Wisconsin in Children. Wisconsin: Universidad de Wisconsin. <https://eric.ed.gov/?id=ED383424>
- Herría, E. (2021). *frente a la dura represión del gobierno de Iván Duque, nuestra solidaridad y apoyo al pueblo colombiano*. ONIC. <https://www.onic.org.co/noticias/4221-frente-a-la-dura-represion-del-gobierno-de-ivan-duque-nuestra-solidaridad-y-apoyo-al-pueblo-colombiano>
- Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. 4 de marzo de 1991. D.O No. 39.720
- Londoño, B. (S.f.). *La Constitución de 1991 y los indígenas*. Banrepcultural.org. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/la-constitucion-de-1991-y-los-indigenas>
- López Cortés, O. (2018). Significados y representaciones de la minga para el pueblo indígena Pastos de Colombia. *Psicoperspectivas*, 17(3), 101-111. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1710/171059649010/html/index.html>
- Torres, M. (2023). La minga 2020: una zona de contacto histórica y descolonizadora en la Colombia contemporánea. *Dearq*, (36), 54-62. <https://doi.org/10.18389/dearq36.2023.07>
- Molano-Cajamarca, S. (2026). Movilizar lo común: la acción organizativa y cotidiana como espacios de fabulación estética y política. *Antípoda*, (62).
- Mora, J. P., & Correa, J. (2020). La minga como imaginario social. Una mirada a la pedagogía de resiliencia indígena en Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 163-180. <https://doi.org/10.19053/01227238.10355>
- Morán, L., & Méndez, J. (2011). *Encuentro educacional. Paulo Freire: educación y emancipación*. ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal, pp. 199402ZU41
- Muyuy Martínez, J. A. (2018). *Resistencia indígena en contexto de ciudad: comunidad Inga residente en Medellín (2009-2018) una mirada desde la ciencia política*. Universidad de Antioquia <https://hdl.handle.net/10495/27577>

- Naranjo Guamán, M. R. (2017). Los valores y principios en el pensamiento indígena y su incidencia en la resolución de conflictos internos (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). <http://hdl.handle.net/10644/6142>
- Obando, J. C. O. (2015). La minga: un instrumento vivo para el desarrollo comunitario. *Revista de Sociología*, 4. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/revsoci/article/view/3520/4157>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (2021). Se aviva la llama de la minga indígena nacional en el marco del paro nacional: por la vida, la paz, el buen vivir y la unidad del pueblo colombiano. ONIC. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/4262-se-aviva-la-llama-de-la-minga-indigena-nacional-en-el-marco-del-paro-nacional-por-la-vida-la-paz-el-buen-vivir-y-la-unidad-del-pueblo-colombiano>
- Paredes Villota, L. J., & Ruiz Acosta, Y. C. (2009). La minga: herramienta de trabajo comunitario para la gerencia social desde el sur de Colombia (Doctoral dissertation, Universidad de Nariño). <http://sired.udenar.edu.co/id/eprint/10839>
- Rodríguez, A. M. (2009). Resiliencia. *Revista Psicopedagogía*, 26(80), 291-302. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-&lng=pt&tlng=es
- Rosario, L., Rothschild, D., & Garzón, C. (2014). El poder del bastón. La resistencia indígena y la construcción de la paz en Colombia. Colombia: La construcción de la paz en tiempos de guerra, 293-315.
- Rozental, M. (2009). ¿Qué palabra camina la minga? *Revista Deslinde*, 45, 49-59. <https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2012/08/45-81.pdf>
- Rodríguez & Ramírez. (2019). ¿Es la minga indígena una herramienta política? Universidad de los Andes. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/antropologia/es-la-minga-indigena-una-herramienta-politica-tanto-tiempo-articulo-857809/>
- Taylor, C. (2003). Ethics and Ontology. *The Journal of Philosophy*, 100(6), 305-320. [Doi.org/10.5840/jphil2003100611](https://doi.org/10.5840/jphil2003100611)
- Villalobos, E. & Castelán, E. (2006). Resiliencia: el arte de navegar en los torrentes. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 8, 287-303. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2796805>